FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN

#1903
Edición

MIRADA POLITICA

ENERO
2019

¿QUÉ FUE DE LOS AUTORES DEL ASESINATO DE JAIME GUZMÁN?

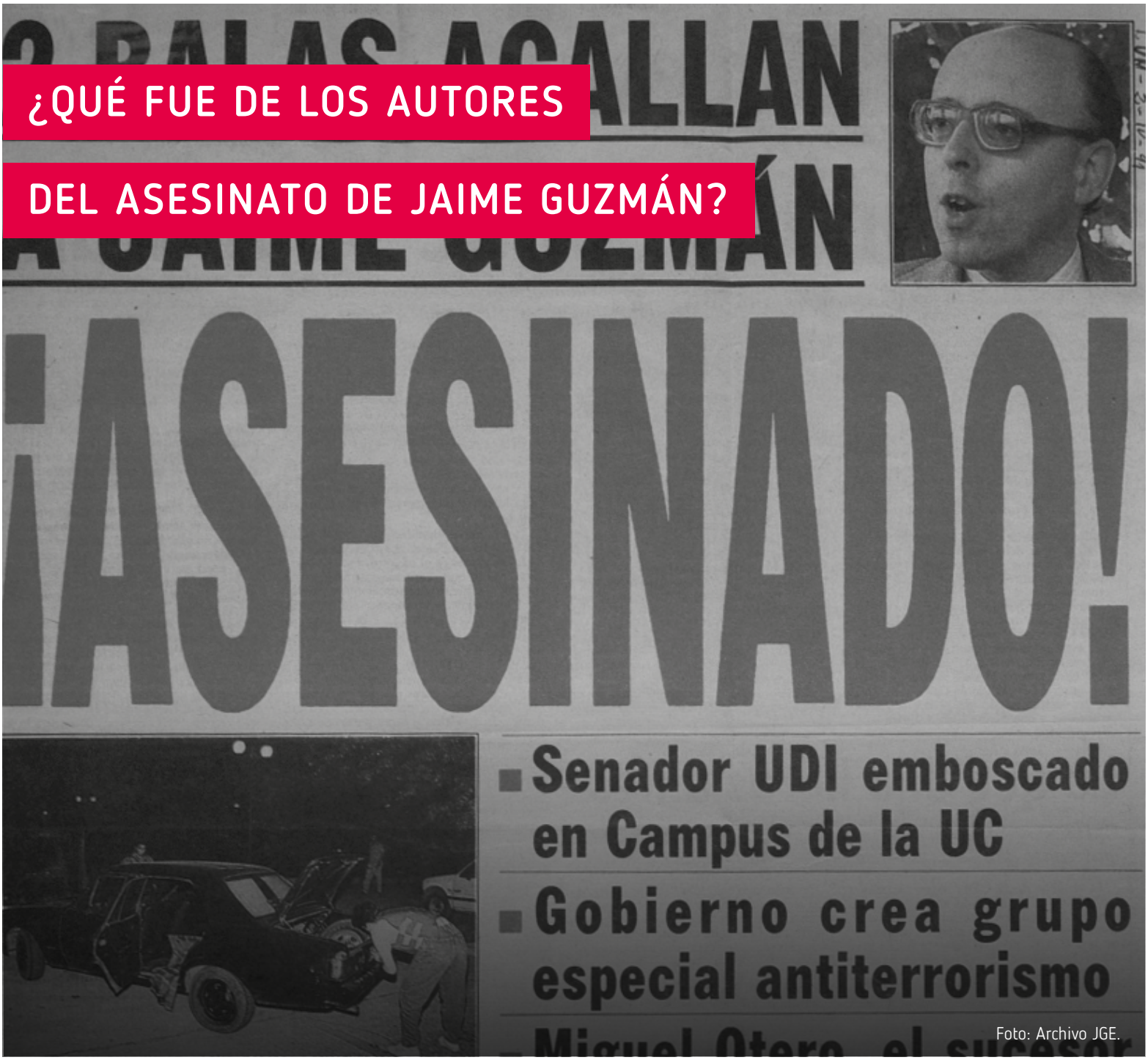

Foto: Archivo JGE.

I. INTRODUCCIÓN

El 01 de abril de 1991, a la salida del Campus Oriente de la Pontificia Universidad Católica de Chile, el senador Jaime Guzmán Errázuriz fue asesinado por miembros del grupo terrorista -y brazo armado del Partido Comunista- denominado Frente Patriótico Manuel Rodríguez.

Casi 28 años después, ni Galvarino Apablaza, Iván Figueroa, Juan Gutiérrez Fischmann, Enrique Villanueva, Mauricio Hernández Norambuena, Marie Emanuelle Verhoeven, autores intelectuales del atentado; ni Ricardo Palma Salamanca y Raúl Escobar Poblete, autores materiales, cumplen una pena de cárcel en nuestro país, a pesar de haberse acreditado en el proceso judicial su participación, y de haber sido, algunos de ellos, condenados por la justicia chilena. La única que cumple condena en la cárcel es Marcela Mardones.

Durante 2018 se dio a conocer el asilo político otorgado por Francia a Palma Salamanca, lo que contribuyó a la denegación de su extradición; y el encarcelamiento en México de Raúl Escobar Poblete, cuya extradición a Chile está pronta a concretarse. Ello, junto a las infantiles y virulentas actuaciones de parlamentarios de la ultra izquierda (Boric y Santibáñez entre ellos), permitió que el asesinato del senador Guzmán, a casi tres décadas de acaecido, haya vuelto a estar presente en la opinión pública, más considerando que aún no se hace justicia en la materia.

Fotos: t13.cl y Archivo JGE.

II. ¿DÓNDE ESTÁN LOS ASESINOS?

a) Ricardo Palma Salamanca (“El Negro”)

Condenado en 1994 a presidio perpetuo en calidad de **autor material** en el asesinato de Jaime Guzmán. Escapa de la Cárcel de Alta Seguridad en diciembre de 1996 y es protegido después por Cuba, país al que se dirige y donde escribe su libro “El gran rescate”. Reaparece en México en junio de 2017, vinculado a una banda de secuestros, y huye a **Francia**, donde es detenido y luego dejado en libertad. En noviembre de 2018, la Ofpra le otorga el asilo político y, posteriormente, se niega su extradición a Chile.

b) Raúl Escobar Poblete (“Emilio”)

Autor material del asesinato del senador Guzmán. En 1996, comanda el grupo que realiza el rescate en helicóptero desde la Cárcel de Alta Seguridad. Participa del secuestro Washington Olivetto en Brasil y escapa a Cuba. Fugitivo hasta junio de 2017, cuando es apresado en **México** por otro secuestro. En julio, la Corte Suprema chilena solicita su extradición, mientras que autoridades mexicanas ponen como condición que su pena no supere los 60 años, a lo que la Corte Suprema chilena responde positivamente. Este proceso se encuentra suspendido hasta que se decida un juicio de amparo solicitado por Escobar.

c) Mauricio Hernández Norambuena (“Comandante Ramiro”)

Condenado a presidio perpetuo en enero de 1994, como **autor intelectual**. También tiene otra condena por el secuestro de Cristián Edwards. Tras huir de la Cárcel de Alta Seguridad en diciembre de 1996, se dirige a Cuba. Fue detenido en **Brasil** en febrero de 2002 por secuestro, siendo condenado a 16 años. Chile ha pedido su extradición, pero Brasil exige que la pena a cumplir en Chile sea inferior a 30 años.

Fotos: Archivo JGE.

d) Juan Maco Gutiérrez Fischmann ("El Chele")

Es uno de los fundadores del FPMR y tercer hombre de la máxima jerarquía junto a Apablaza y a Hernández Norambuena. Cuando detienen a este último, huye, al parecer alertado por gente de la "Dirección de Informaciones y Seguridad Pública", sucesora de "La Oficina", organismo de inteligencia del Gobierno. Aún permanece prófugo, se especula que en **Cuba** por su relación con Mariela Castro, hija de Raúl Castro.

e) Enrique Villanueva Molina ("Comandante Eduardo")

En agosto de 2014 se le **condena a cinco años de libertad vigilada**, al aplicársele la media prescripción del delito y no los 15 años recomendados por la Fiscal Judicial.

f) Marie Emmanuelle Verhoeven ("Comandante Ana")

En enero de 2014 es detenida en Hamburgo, Alemania, gracias a una orden de captura internacional vigente desde 1996. Tras ser liberada, es detenida en 2015 en India, pero en 2017 el gobierno indio pone fin al proceso de extradición. Se accede así a una petición del gobierno de Francia, país donde actualmente se encuentra, ahora sin orden de arresto internacional en su contra.

g) Galvarino Apablaza Guerra ("Comandante Salvador")

Máximo líder del FPMR desde 1988. En 1992, reivindica el crimen para su organización. Detenido en Argentina en 2004, la justicia chilena pide su extradición, pero la CONARE (Comisión Nacional de Refugiados de Argentina) le concede la calidad de refugiado político.

h) Marcela Mardones ("Ximena")

Expareja de Raúl Escobar Poblete, "Emilio". En marzo de 1992 se detecta su presencia en la localidad de Colliguay, junto a Escobar Poblete y a otros subversivos. En 2012, se la logra localizar en Cuba. Es detenida en 2017, al ingresar a **Chile** huyendo desde México. Fue **condenada** en marzo de 2018 a **10 años y un día de presidio**, como autora intelectual del asesinato de Jaime Guzmán.

i) Iván Figueroa ("Comandante Gregorio")

Parte de la cúpula del FPMR. Organizó varios de los atentados atribuidos a esta célula terrorista. Asesinado en 1995 por sus compañeros de armas, por investigar supuestas "platas perdidas" del Frente Patriótico Manuel Rodríguez. Fue acusado de quedarse con ese dinero.

Foto: Archivo JGE.

III. CONCLUSIONES

En 2019, ya casi 30 años después, Chile sigue recordando la figura de Jaime Guzmán Errázuriz. Más allá de su vocación de servicio público, su acción política consecuente, su lealtad, empatía, cercanía con las personas y su extraordinaria inteligencia; Jaime Guzmán es y será recordado como el primer senador asesinado en democracia, víctima de la violencia política propia de una democracia carcomida por el odio, y cuyo crimen sigue en la impunidad.

Es en ese contexto que nunca debemos olvidar que en Chile hubo terrorismo político. En Chile, hubo partidos políticos que declararon como válida la utilización de la violencia armada como camino de acceso al poder. En Chile, hubo movimientos que se crearon con la sola finalidad de infundir temor a la población, a través de la acción política violenta, y que terminó, entre otros, con la vida del senador Guzmán.

Muchos pensamos que nuestra democracia, fortalecida con el transcurso de los años, había olvidado la legitimación de la violencia como método de actuar en política. Sin embargo, esta violencia sigue existiendo en sectores de la ultra izquierda que continúan anclados en el pasado, justificando agresiones a quienes piensan distinto. Para la izquierda más radical, la violencia siempre es legítima cuando ellos la ejercen.

Es de esperar que, además de la condena al cobarde asesinato del senador Guzmán, se logre la realización de un juicio justo en contra de los autores del crimen, permitiendo comenzar a cerrar una profunda herida, no solo para la familia de Jaime Guzmán, sino que para la democracia chilena. Sin embargo, la red de protección que ha montado la izquierda internacional -apoyados por la ultra izquierda chilena- a los terroristas autores de tan cruel asesinato, ha imposibilitado la concreción de la justicia. El paradero de los autores del crimen da cuenta de ello.

Capullo 2240, Providencia.

www.fjguzman.cl /FundacionJaimeGuzmanE @FundJaimeGuzman